

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2023

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenos días, agradezco la asistencia de mis colegas, consejeras y consejero que forman parte de esta comisión; de igual forma el Secretario Técnico, el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral; así como a las distintas áreas de las unidades y de las Direcciones Ejecutivas que también nos acompañan

Así como también agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para esta segunda sesión extraordinaria.

Maestro Bernal, le pido que verifique el *quórum* para la celebración de esta sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Le informo que se encuentran presentes, además obviamente de usted como Presidente de la comisión, se encuentra la Consejera electoral Norma De La Cruz, la Consejera electoral Carla Humphrey y el Consejero electoral Jaime Rivera.

Por lo que existe *quórum* para sesionar, Presidente de la comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Siendo así, se declara legalmente instalada esta sesión, en virtud de que existe el *quórum* legal requerido.

Y le solicito, por favor, que dé lectura al Proyecto de orden del día de la sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidente.

El orden del día fue circulado previamente y consta de 17 puntos.

Se presenta una minuta de esta comisión; se presentan los siguientes temas del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023, para la Senaduría del estado de Tamaulipas.

El primer informe parcial del plan integral y calendario; el informe sobre la acreditación de las y los observadores electorales; el manual de operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE); el informe sobre las bodegas electorales de los órganos desconcentrados; el inventario y análisis de implementación de urna electrónica; el informe sobre la implementación impuesta en producción de los sistemas.

Se presentan los siguientes temas de los Procesos Electorales Locales 2022-2023:

Proyecto de Acuerdo del Consejo General relativo a las metas para el sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2023, (SIJE).

Informe sobre la acreditación de las y los observadores electorales.

Se presentan para su aprobación tres proyectos de Acuerdo de esta comisión, relativos a la aprobación de los nombramientos para las y los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo y electrónica y de las y los servidores públicos de este instituto.

Se aprueban los modelos del documento con el resumen de las operaciones electorales de los partidos políticos de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva; corrijo, se presenta el documento con el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos de la prueba piloto del voto de voto de las personas en prisión preventiva.

Se presenta la aprobación de la metodología del análisis para desarrollar la prueba piloto en materia de optimización de la primera etapa de capacitación electoral y el plan de trabajo del comité de especialistas.

Se presenta también el informe sobre las sesiones de los consejos locales y distritales.

Se presentan dos protocolos sanitarios.

Se presenta el informe sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral.

Se presenta el informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas, así como el informe de avances de los organismos públicos locales en la implementación de los programas de resultados electorales preliminares.

Está a su consideración el orden del día.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias. A su consideración el orden del día, con estos 17 puntos de los cuales consta nuestra reunión y que han sido ya leídos por el Secretario.

Si no hay ninguna observación respeto del orden del día, por favor, Secretario, le solicito que tome la votación correspondiente, así también como la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo a lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros integrantes de la misma, si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, Consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias. Consejero.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario. Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: El primer punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el seis de enero de 2023.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Carla Humphrey.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración esta minuta....

Sigue 2ª. Parte.
Inicia 2ª. Parte

...

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración esta minuta.

Si no hay observaciones, les solicito, por favor, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y consejeros integrantes de la comisión si es de aprobarse la minuta correspondiente a la primera sesión extraordinaria de la comisión celebrada el pasado 6 de enero de 2023.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el segundo punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación del primer informe parcial del Plan Integral y Calendario de las Elecciones Extraordinarias a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, la maestra Carmen Colín.

Adelante, Carmen, bienvenida.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

Este primer informe parcial se elaboró con la información reportada por las unidades responsables, con información correspondiente al periodo que va del 30 de noviembre de 2022 al 13 de enero de 2023, tomando en cuenta el 31 de enero para la proyección de actividades por concluir y aquéllas por iniciar.

Al referido corte, concluyeron 113 actividades de las 258 programadas, lo que representa el 43.8 por ciento del total.

Asimismo, se reportan 63 actividades en ejecución, 24.4 por ciento de las programadas, las cuales se reportan con un avance conforme a lo que se ha previsto.

A la fecha de corte, 82 actividades no han iniciado.

Asimismo, se da cuenta de los ajustes solicitados por las unidades responsables en sus actividades programadas, conforme a la metodología aprobada para ello.

Al cierre de este día, se contara con un nuevo corte de información, por lo que de considerarlo pertinente quienes integran esta comisión, este informe podría actualizarse para su presentación al Consejo General.

Es cuanto. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Carmen.

Está a su consideración este informe.

De no haber ningún comentario y toda vez que se sube a Consejo General, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el primer informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consulto a usted, Presidente de la comisión, consejero Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Le solicito, entonces, que, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el tercer punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación del Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 de Tamaulipas y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para una breve presentación del mismo.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, el maestro Gonzalo Rodríguez hará la presentación.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, Gonzalo, bienvenido.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y todos.

El informe da cuenta de los avances en la acreditación de la ciudadanía interesada en participar como observador electoral en el Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Tamaulipas, con fecha de corte del 12 de enero de 2023.

Por esa fecha, se recibieron 30 solicitudes, de las cuales 24 se recibieron a través del portal público, cuatro solicitudes corresponden a domicilios de identidades sin proceso y dos se recibieron en el Consejo Local de Tamaulipas.

De las 30 solicitudes registradas, nueve corresponden a la rectificación; además, se han registrado cuatro cursos de capacitación, los cuales fueron impartidos de manera presencial por el Consejo Local de Tamaulipas.

Se han aprobado cuatro solicitudes, de las cuales tres corresponden a ratificaciones.

En total, también se realizaron 94 acciones de difusión, de las cuales la Junta Local Ejecutiva al 18 y las juntas distritales ejecutivas a 36.

Si me lo permite, Presidente, simplemente para actualizar un poco la numeralia, ya a la fecha del día de hoy, tenemos...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... simplemente para actualizar un poco la numeralia, ya a la fecha del día de hoy, tenemos el 20 de enero, tenemos 211 solicitudes, han sido 26 los capacitados y en sesiones próximas de los consejos pues se aprueban estas solicitudes.

Es cuanto, Presidente, Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted Gonzalo, gracias por la presentación de este informe, está a su consideración.

De no haber comentarios y al igual que como el anterior punto que si bien es un informe pero sube para su presentación ante el Consejo General, le solicito Secretario, tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaran en el proceso electoral extraordinaria 2022-2023 en el estado de Tamaulipas, y en su caso aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consulta a usted Presidente de la comisión, Consejero Electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el número cuatro.

Mtro. Sergio Bernal: En efecto el punto número cuatro es el relativo a la presentación del manual de operación del Sistema de Información, sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) que operará en la Elección Extraordinaria de senaduría en el estado de Tamaulipas.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera y del consejero electoral José Roberto Ruíz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Mtro. Sergio Bernal: Para su presentación.

Con su anuencia nuevamente la maestra Carmen Colín para la presentación.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante.

Mtra. María del Carmen Colín: Gracias.

Como es de su conocimiento el pasado 6 de enero, quienes integran esta comisión, aprobaron el programa de operación del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2023, para la Elección Extraordinaria en el estado de Tamaulipas; en el referido instrumento se mandató el punto tercero de acuerdo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, debía hacer el conocimiento de esa comisión el manual de operación del Sistema de Información de la Jornada Electoral, previo a su envío a la vocal ejecutiva de la Junta Local Distritales y Ejecutivas en el estado de Tamaulipas, es por ello, que hoy se hace de su conocimiento el referido manual, el cual costa de siete grandes apartados.

En primer lugar las actividades del personal que participará en su operación.

En segundo lugar el procedimiento de recopilación y transmisión de información.

El tercer lugar el mecanismo de atención de incidentes.

Cuatro, la programación de horarios de comunicación.

Cinco, el funcionamiento de la sala del SIJE.

Seis, la prueba de captura y simulacros.

Y finalmente como número siete el procedimiento a seguir en caso de contingencias.

Es importante informar que dado lo reducido del tiempo para la ejecución de diversas tareas se ha previsto una reunión para el próximo lunes con las personas titulares de las vocalías de Organización Electoral en el estado de Tamaulipas, en los cuales abordaran diversos aspectos contenidos en este documento.

Es cuanto, Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted Carmen.

Está a su consideración, le doy la bienvenida a la consejera electoral Dania Ravel que se ha incorporado ya a nuestra sesión, bienvenida consejera, estamos en el punto 4, que es este informe sobre la operación del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral sino hay más comentarios, y agradeciendo este informe lo damos por recibido.

Y solicito al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 5.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado Presidente, también dándole la bienvenida a la consejera electoral Dania Ravel.

El siguiente punto, el número 5 es el relativo a la presentación del informe sobre las bodegas electorales de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional

Electoral, Elección Extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Tamaulipas, Proceso Electoral Extraordinario 2023.

Con su anuencia Presidente, si me lo permite, una breve presentación del maestro Gonzalo.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias.

El presente informe da cuenta de las condiciones de espacio y funcionalidad de las bodegas electorales en las juntas distritales ejecutivas del Instituto que resguardará la documentación y los materiales electorales durante la Elección Extraordinaria a senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Tamaulipas 2023.

En el periodo del 7 al 12 de diciembre de 2022, las juntas distritales ejecutivas verificaron que...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

... al 12 de diciembre de 2022, las juntas distritales ejecutivas verificaron que los lugares destinados como bodegas electorales contaran con las condiciones de espacio, funcionalidad y equipamiento, a fin de garantizar la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las boletas y los paquetes electorales.

Al respecto, se informa que las nueve bodegas electorales de las juntas distritales ejecutivas de Tamaulipas cumplen con las condiciones de espacio, equipamiento, medidas de seguridad y mecanismos de operación establecidas en la legislación electoral, para el resguardo de la documentación y materiales electorales para la Elección Extraordinaria para Senaduría por el principio de mayoría relativa que se efectuará en la entidad, que se celebrará el próximo 19 de febrero.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted por la presentación de este informe sobre las bodegas.

Está a su consideración. Si no hubiese algún comentario, y agradeciendo desde luego este informe, lo damos por recibido.

Y le solicito al Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto 6.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación del inventario y análisis de implementación de urna electrónica para la Elección Extraordinaria de Tamaulipas 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien.

Para su presentación, si es tan amable.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, el ingeniero Óscar Escobedo hará la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, bienvenido, Óscar.

Le escuchamos.

Ing. Óscar Escobedo: Gracias.

El informe señala que se analizó la posibilidad de implementar las urnas electrónicas en Tamaulipas, y se concluyó, por el grupo de trabajo que está integrado por Unidad Técnica de Servicios de Informática, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva de Organización y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que no era viable su utilización por dos razones principales, la indisponibilidad de las urnas de los Organismos Públicos Locales Electorales de Coahuila y Jalisco, al contar solo con 90 urnas utilizables por parte de Coahuila y 82 por parte de Jalisco. Además de esto, que los Organismos Públicos Locales Electorales manifiestan que no cuentan con condiciones para su implementación ni técnica ni presupuestal.

Asimismo, otra de las razones, la insuficiencia de tiempo para la adecuación correcta de la implementación del proyecto, esto mismo se señala, digamos, en el calendario de actividades que viene en el presente informe, da cuenta de las actividades que se tienen que realizar.

Sería cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Óscar.

Han solicitado... está desde luego a su consideración, han solicitado la voz, debo decirles que no alcancé a ver quién levantó primero la mano virtualmente, si la consejera electoral Carla Humphrey o la consejera electoral Dania Ravel, no sé si pudiera auxiliarme en ello, Secretario, si es que usted detectó quién solicitó primero el uso de la voz.

Mtro. Sergio Bernal: A reserva de equivocarme, me parece que la consejera electoral Dania Ravel y luego la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien, gracias.

Entonces, consejera electoral Dania Ravel, adelante; y después la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos y todas.

Quiero agradecer la presentación de este informe que nos da cuenta de las urnas electrónicas que pueden ser usadas en un ejercicio vinculante de voto electrónico, y específicamente nos da cuenta de las urnas que tiene el Organismo Público Local Electoral de Coahuila, que aunque cuenta con un inventario de 200 urnas electrónicas solo 120 son funcionales, y de éstas, solamente 90 están en condiciones de ser utilizadas, con base en los criterios del ente externo; y en el caso del Organismo Público Local Electoral de Jalisco, 82.

Es decir, que se nos da cuenta de que se tienen 172 urnas electrónicas que pueden ser utilizadas, que están en condiciones de ser utilizadas, con base en los criterios del ente externo.

Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que, desde mi punto de vista, este informe debió de presentarse antes, cuando en la sesión del Consejo General del 30 de noviembre del año pasado aprobamos el Plan Integral y calendario para la Elección Extraordinaria de Tamaulipas, se asumió el compromiso de analizar la posibilidad de usar urnas electrónicas para ese proceso electoral extraordinario.

Ahora, es evidente que a menos de un mes de la jornada electoral, los tiempos harían imposible su utilización.

Por otro lado, la justificación de que los recursos que deberían emplearse para su implementación no están presupuestados, me parece un tanto fuera de lugar, porque se trata de una elección extraordinaria que se dio por circunstancias atípicas e inesperadas, en general, todo lo que tiene que ver con ésta pues no está presupuestado, en fin.

Es evidente que, hoy por hoy, los tiempos hacen imposible su implementación, pero creo que este trabajo de inventariado para la Elección Extraordinaria de Tamaulipas se debió de hacer antes, de tal forma que se evitara lo que ocurre ahora, que ya cuando lo tenemos, la información es irrelevante para...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... lo tenemos, la información es irrelevante para la elección extraordinaria por los tiempos que están corriendo y porque pues siempre, en una elección extraordinaria, los tiempos están muy acotados.

Sí, para mí es llamativo, sobre todo porque esta petición, reitero, se hizo formalmente desde el Consejo General desde la sesión del 30 de noviembre.

No podía dejar de mencionar eso, pero desde luego, agradezco que por lo menos hoy tengamos ya este trabajo.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey, si es tan amable, por favor, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Buenos días todavía.

Si bien también se comparte que a estas alturas en la implementación de las urnas electrónicas es de difícil ejecución para el proceso extraordinario de la comunidad en Tamaulipas, lo cierto es que, como ya se dijo, este análisis llega tarde y por lo que el mismo resulta poco profesional a mi juicio y demuestra una vez más la falta de seriedad del Instituto, en querer innovar en la forma en la que la ciudadanía puede hacer ejercicio de su voto, ello en virtud de las siguientes consideraciones.

En primer lugar, el lamentable fallecimiento del Senador ocurrió el 8 de octubre de 2022, el cual si bien aún no se convocaba por parte del Senado a la elección extraordinaria, lo cierto es que este Instituto comenzó con la elaboración de diversa documentación.

¿Por qué entonces no se hizo este estudio antes?, si en verdad hubiera habido un interés de que se implementaran estas urnas, ese estudio se hubiera hecho con antelación y con ello incluirlo en el plan integral y calendario que se aprobó, como ya también dijo la consejera electoral Dania Ravel, el 30 de noviembre y que insistí, desde antes también, en esta comisión.

También, dentro de este análisis de viabilidad, se establece la verificación de urnas electrónicas por parte del ente verificador externo y el grupo de trabajo interno.

¿Por qué la necesidad de llevar a cabo esta actividad si las propias urnas, como se menciona en el análisis, se han utilizado ya en diversos procesos electorales, más aún en el propio proceso electoral local de 2022, donde el lapso y justamente además en Tamaulipas donde el lapso no es tan grande entre una elección y otra.

¿Por qué esto aplica para las urnas electrónicas, pero no podemos utilizar el mismo criterio para, por ejemplo, el Programa de Resultados Electorales Preliminares?, que se acordó la no integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para, justamente, este ejercicio y, sobre todo, la no realización de auditorías a la infraestructura tecnológica e informática del Programa de Resultados Electorales Preliminares; es decir, creo que no justificamos con criterios objetivos por qué en unos casos sí obviemos algunas auditorías, algunas verificaciones, algunos pasos a seguir, y en otros preferimos hacerlo en

aras de darle celeridad al proceso, cuando como lo dije, en este caso pues ya se habían utilizado 50 urnas electrónicas en la elección pasada de junio en el estado de Tamaulipas.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus observaciones y comentarios.

Consejera electoral Norma De La Cruz, adelante, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias.

También agradecer que nos hagan estos reportes, pero creo que, no sé, he compartido también una reflexión que debemos hacer porque esto nos habla también de la necesidad, uno, de ir homogenizando, buscar homogenizar no solo el hardware, las urnas y el software, de tener una política nacional cuando estamos de cómo vamos a dotar de tecnología para que podamos hacerlo de una manera sistemática, que la vayamos incrementando, que la podamos utilizar y que tengamos estos equipos.

O sea, ahora tenemos el ejemplo de estos dos Organismos Públicos Locales Electorales, nos dicen: una tiene 400 apartados, solo 180 se pueden utilizar. O sea, si vemos en realidad la capacidad que tenemos, es muy pequeña.

Creo que éste también nos marca esta ventana de oportunidad ahora que tenemos un nuevo diseño con la urna siete, yo creo que una de las cosas que como Instituto Nacional podríamos estar promoviendo, es que tengamos esta homogenización de urnas y también de software, que nos permitiría hacer un uso mucho más intensivo y ampliado, porque no solo los utilizamos para las elecciones, también para los ejercicios de participación ciudadana en las escuelas, en los procesos.

Y eso nos permitiría ir sumando las experiencias para poder demostrar con datos duros y con un uso constante, la fiabilidad de la introducción, de este tipo de tecnología.

Yo creo que...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

... ciudadana en las escuelas, en los procesos.

Y eso nos permitiría ir sumando las experiencias para poder demostrar con datos duros y con un uso constante la fiabilidad de la introducción de este tipo de tecnología.

Sí se puede, es una pena que perdimos esta oportunidad que los tiempos no nos dieron, creo que sí necesitamos ir haciendo más ejercicios e ir teniendo también esta visión de recolectar datos duros y útiles.

Insisto que todos nuestros pilotos y programas de voto con urnas electrónicas deberíamos buscar que por lo menos cubramos un distrito completo para ir construyendo esa experiencia, o sea, la urna del Perú no fue de un día para otro que empezó a tener voto electrónico, lo hicieron de manera pausada y empezaron con un distrito y en cada proceso electoral hay un distrito más que se va incluyendo a éstos que tienen voto electrónico o con urna electrónica.

También este tipo de reportes, nos ayudan también para tener estos argumentos e ir promoviendo otra vertiente de cómo podemos ir integrando la tecnología y también ir creando la confianza que necesitamos consolidar con la ciudadanía para que no haya uno, dudas, noticias falsas, sino que vayamos construyendo también la confianza y la integración de las diferentes tecnologías con las diferentes fases del proceso y hacerlo así, de manera gradual, integrada y esperemos que, evidentemente, pues también necesitamos el marco legal para hacer algunos cambios más profundos.

Pero, gracias, al equipo y, creo que perdimos una oportunidad.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Sigue a consideración.

Perdón, ¿Quién?, ¿Nancy?

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, por favor, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, Nancy, por favor, si eres tan amable.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, buen día a todas y a todos.

Además de saludarles como siempre, nosotros primero que nada queremos agradecer, el informe que se nos presenta el día de hoy y a partir de ello, pues, tomar a la reflexión, que ojalá de aquí en adelante, precisamente, con estos datos que son datos duros y reales, al final del día permiten ver en la realidad con cuántas urnas electrónicas se cuenta, por ejemplo, en dos entidades federativas en sí, obviamente, esto abona también a la propuesta y este planteamiento que tiene el Instituto Nacional Electoral de su propia urna electrónica, pero, desde luego, que consideramos que sobre todo, por ejemplo, en estos procesos extraordinarios que a lo mejor no se empatan con un proceso electoral ordinario o concurrente como el que va a venir en el 23 y 24.

A lo mejor ahí es la oportunidad en la que debemos tratar de empujar que se haya, el que se lleve a cabo este tipo de ejercicios, obviamente, para contar con resultados que nos permitan ir transitando como se ha dicho, de cara en esta modalidad.

Sabemos de antemano que el tipo, de modalidad del voto en sus diferentes ejercicios o formas como se ha venido implementando, pues, también a lo mejor en el tema de la urna electrónica nunca va a poder ser en todas las casillas, porque no podemos olvidar que de acuerdo al ámbito geográfico hay zonas que son rurales en donde no se tienen, pues, ciertos accesos a servicios que a lo mejor serían requeridos para el establecimiento de la urna electrónica, pero sí, por ejemplo, en algunos estados, entidades, en zonas urbanas donde esto se permita, pues, siempre es para tener, lo vuelvo a insistir, contar con resultados objetivos, viables, que nos permitan, incluso, ir revisando mejoras en este tipo de formas de votación.

Es lo que retomaríamos, que ojalá de aquí en adelante, sí tratemos que cuando se lleven a cabo, sobre todo, este tipo de ejercicios y no nada más ello también en posibles ejercicios de participación ciudadana como consultas y todo, podamos ir generando sinergias para tener información que nos sirva para transitar también en este tipo de modalidad de voto.

Gracias, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Nancy, por sus comentarios.

Adelante, por favor, Luis Cuenca, si es tan amable.

Representante del PRI: Gracias, buenos días a todas y todos.

Realmente no era la intención participar en este tema, pero sí ha generado un poco de polémica el mismo...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... participar en este tema, pero sí ha generado un poco de polémica el mismo.

Por parte de la representación del PRI decir que, estamos en la disposición siempre de acompañar avances en el uso de sistemas tecnológicos, a fin de garantizar o de facilitar, sobre todo, el voto de las y los ciudadanos.

Eso creo que es una premisa, pero algo que si denota de este ejercicio y que se tiene que o que nos gustaría señalar o precisar, es el hecho de que este informe da cuenta, de entrada, que para una elección extraordinaria federal, es una elección extraordinaria federal, de una senaduría en Tamaulipas, se hace un inventario de dos entidades diversas como son Coahuila, Jalisco, que siempre han estado y que en procesos pasados han estado en la disposición de apoyar y de sumarse en la implementación de pruebas piloto que ya con vinculantes, por cierto, y esto nos

denota con tristeza y con cierta, pues, preocupación hasta cierto punto, pues, el nivel de dónde estamos, no hemos ni siquiera arrancado en el tema de la posibilidad, de avanzar en la implementación de urnas electrónicas porque el propio Instituto Electora no tiene del todo o al menos no se ve en este inventario, qué posibilidades tiene que con sus propia urnas llevar a cabo esta prueba, sino que denota que aún se sigue dependiendo de institutos electorales locales.

Esto también denota la preocupación y lo hemos mencionado, aquí ha habido muchas voces y ha habido discusión tanto en mesas de reuniones de trabajo como abiertamente en estas comisiones, sesiones de comisiones y ha habido voces donde siempre reclaman un tema de presupuesto, un tema austeridad, un tema de rendición de cuentas, y aquí se habla, incluso, se está diciendo que lleguemos, digo, estaremos de acuerdo con la consejera Norma De La Cruz, la pregunta sería, incluso y la dejamos ahí en el aire, ¿si con el actual gobierno que se le está dando al Instituto Nacional Electoral le alcanzaría para hacer una proyección de esa magnitud?, ¿si con los presupuestos que se le están dando ahora a los institutos, a los Organismos Públicos Locales Electorales, a los organismos públicos locales alcanza para la propia implementación?

Es decir, Tamaulipas no tiene sus propias urnas, sería más fácil si Tamaulipas como Organismo Público Local Electoral tuviera y a lo mejor las prestaría, no tiene, depende de Coahuila y esto significa un traslado, desde Jalisco también significaría un traslado todavía mayor.

Coahuila pues está relativamente cerca de Ciudad de Victoria, relativamente es lo más cerca que hay, pero sí representa no sé si son 6 o 8 horas, una cosa así y, entonces, es toda una logística de traslado y son gastos y todo es dinero, todo es presupuesto, vamos.

Entonces, nosotros hacemos hincapié que a veces sí la austeridad es buena, pero siempre y cuando también no obstaculice los avances de la democracia, se necesita recursos, se necesita para darle a la ciudadanía, porque eso es lo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral, siempre dar un mejor servicio a la ciudadanía, cada proceso electoral buscar la manera de hacer llegar a todo mundo el voto.

En ocasiones anteriores, ya lo decíamos, ahí con la consejera Carla Humphrey también, se platicaba estos temas, estuvimos ahí en los cursos o en las pláticas que nos daban cuando vinieron las personas a compartir sus experiencias desde Brasil también que, como nos decían que ellos aún en la selva, lo decimos literalmente, o sea, en la selva, lo decían así, en las zonas que parecían más marginales, más lejanas ya se implementaba la urna electrónica.

O sea, veamos la distancia que tenemos y esto es triste, esto es triste como país, como nación, como ciudadanía, es triste que en un Instituto Nacional Electoral en este informe lo que se está dando cuenta es que dependía y depende, y sigue dependiendo y dependerá no sé por cuánto tiempo de la buena voluntad y de la buena logística de organismos públicos locales.

Entonces, y decimos, es óptimo sí, sería optimo que ya el Instituto empezara a implementar, por ahí tenemos la 7.0 ya no la presentaron, ya la revisamos...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... la buena voluntad y de la buena logística de organismos públicos locales.

Entonces, y decimos, es óptimo sí, sería optimo que ya el Instituto empezara a implementar, por ahí tenemos la 7.0 ya no la presentaron, ya la revisamos, ya votamos las y los representantes que acudimos de las representaciones de los partidos.

De entrada, nos pareció una urna de avanzada, una urna que ya está lista, prácticamente, hicimos algunas acotaciones, ciertamente, en cuestión de certeza, que un voto electrónico debe de garantizar ante todo y eso lo dijimos, la certeza, porque partimos de ese principio, pero, creemos que en general la urna cumple, cumple ya con los estándares que son necesarios, aquí el tema llama la atención, es un poco, insisto, es un poco triste para la democracia, para la ciudadanía tamaulipeca que no tendrá la oportunidad de tener esta experiencia.

Creo que ya la tuvieron en proceso local, pero aun así no deja de ser un retroceso y lejos de ser un retroceso, pues, es estamos estancados, seguimos estancados en esta situación.

Creo que eso es lo que nosotros como partido resaltaríamos de este informe lejos del momento en que se haya presentado, denota con tristeza esta insuficiencia o esta situaciones que estamos viviendo en situaciones de la democracia, lejos, insistimos de fomentarla, de fortalecerla y de facilitarla hacia la ciudadanía, pues, seguimos en la complejidad y todo por ahorrarnos unos y por decir, a la ciudadanía y en esa educación de decir que por ahorrarte unos cuantos pesos, pues sí, pero por eso mismo a veces no vamos a avanzar, porque de todos modos a la ciudadanía se le dice, y que estamos en un foro abierto porque a la ciudadanía no nada más se le tiene que decir: oye, es que la urna cuesta, pues, sí, pero todo cuesta, las boletas también cuestan y cuestan mucho, porque tienen que tener candados de seguridad.

Los cancelos, donde se vota, donde se depositan los votos, las urnas, todo cuesta, todo tiene, las mamparas, todo tiene un costo.

Entonces, decir que la urna electrónica es muy cara, sí, de principio, sí, pero a futuro tal vez no y con una planeación como la que decía la consejera Norma de la Cruz, a la cual si nos sumamos aunque lamentablemente, pues, de momento no nos alcanza, prácticamente, al Instituto Nacional Electoral ya van varios procesos, varios años desde que entro sobre todo, este nuevo gobierno, que le dicen: oye Bartola ahí te dejo esos 2 pesos pagas el teléfono, la renta y la luz, las urnas electrónicas pueden esperar.

Es cuanto. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, por sus comentarios.

Consejero electoral Jaime Rivera, si es tan amable, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Conviene recordar que este asunto en particular se resolvió por el Consejo General en su sesión del 30 de noviembre.

Ahí se discutió, se insistió por algunos integrantes del Consejo y resolvió que para esta elección extraordinaria de senaduría de Tamaulipas no se usarían las urnas electrónicas. Eso ya se resolvió y las razones principales fueron la falta de tiempo para incorporar esta modalidad de votación de manera segura como debe serlo.

En segundo lugar, a ver vale la pena recordar, la urna electrónica ha sido un proyecto que lleva de parte del Instituto varios años, incluso, como IFE se iniciaron los primeros trabajos, sí, producción, diseño, producción, etcétera.

Y desde 2020, pero...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... los primeros trabajos, y producción, diseño, producción, etcétera.

Y desde 2020, pero esto se inició, el proyecto se inició desde el último trimestre de 2019, para poder utilizarse en las elecciones extraordinarias de Hidalgo y Coahuila.

Esto requirió de acuerdos especiales, requirió de mucho cabildeo para convencer a los partidos políticos y dentro del propio Instituto, sobre la viabilidad y la conveniencia de un experimento como éste, aun cuando la ley no lo preveía y no lo prevé todavía.

Sin embargo, se llevó adelante, se hizo con anticipación y planeación, con estudios, con cautela y, sobre todo, con responsabilidad.

Los resultados fueron buenos porque se hicieron con la debida preparación y el tiempo necesario.

Y, los resultados están a la vista, ¿es viable técnicamente? Sí, ¿qué ventajas da? Da la ventaja de un cómputo más rápido, ágil, con emisión de resultados, sin errores y, por ejemplo, sin votos nulos involuntarios para el caso del elector y, sobre todo, con menor carga de trabajo para los funcionarios de casilla que se hacen cargo de ese tipo de casillas con urna electrónica.

Ha quedado claro también que está muy lejos de ser una modalidad de votación más barata, muy lejos, de hecho, sigue siendo mucho más cara.

Pero, además, nos ha enseñado que requiere de tiempo, tiempo de preparación, de programación, de pruebas, requiere también de resolver problemas técnicos como se mencionó, logísticos y más aún, cuando las urnas disponibles están en lugares distantes y, esta vez Coahuila, de Coahuila a Tamaulipas se puede considerar que hay una distancia mediana, pero de Jalisco a Tamaulipas pues es mucho mayor e implica gastos y tiempos.

Por otra parte, hay problemas presupuestales, esta elección extraordinaria, obviamente no estaba presupuestada y el Instituto Nacional Electoral está asumiendo los costos de esta elección extraordinaria, pues de los recursos disponibles generados por algunas economías a lo largo de 2022.

De tal manera que, hay buenas razones y éstas se expusieron, se discutieron y se aprobaron el 30 de noviembre.

¿Por qué no se hizo esto antes? En primer lugar, porque no sabíamos que podría haber una causa ciertamente triste del fallecimiento del asesor suplente que es... perdón, del Senador suplente y que requeriría una elección extraordinaria.

En segundo lugar, porque la convocatoria por parte del Senado se emitió hasta el 30 de noviembre y la seriedad con que tomamos ese asunto, por parte del Instituto Nacional Electoral, nos hizo sesionar ese mismo día en la noche.

¿Por qué no lo previmos antes?, ¿por qué no lo preparamos?, ¿por qué no lo decidimos antes? Porque no lo podíamos saber, sencillamente.

Por lo tanto, me parece un exceso injustificado, claramente, hablar de falta de seriedad por no prever esto ni hacer esto.

¿Estamos haciendo lo esencial? Sí, estamos organizando una elección extraordinaria en un tiempo muy breve, con todas las acciones y medidas de tipo legal, técnico, operativo, que garantizan una elección íntegra, auténtica, bien organizada, eso es lo esencial.

Y no hagamos reclamos por no haber previsto algo que era impredecible.

¿Que se podrían echar a andar urnas? Ya se ha aprobado que se requiere un buen tiempo y, probablemente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el titular de la Unidad Técnica de...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...

¿Que se podrían echar andar urnas? Ya se ha aprobado que se requiere un buen tiempo y, probablemente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el titular de la Unidad Técnica de Informática nos pueda también hablar de ello.

Pero además, la experiencia, que ya llevamos varias, 2020, 2021, 2022, nos indican buenos resultados, sí, con buena preparación y con gastos considerables, hay que decirlo.

Y coincido con Luis Cuenca, en que ese tipo de gastos valen la pena, pero cuando se pueden hacer experimentos exitosos y seguros. No en condiciones desfavorables, en condiciones que sí pudieran poner en riesgo la integridad de la elección,

No hagamos, no seamos temerarios, y yo creo que, en este caso, con el muy corto tiempo, o sea, estamos hablando de escasos 48 días entre la convocatoria para la elección y el día en que se va a celebrar la elección, digo, son 50, 51 días.

No, perdón, 19, okey, el 19.

50, 51 días, y algunos no precisamente hábiles.

Entonces, creo que, en este caso, e, insisto, ya se resolvió el 30 de noviembre, actuamos responsablemente.

Ahora, ¿por qué se está haciendo este informe después de haber decidido? Porque así es, porque así lo pidió una consejera, y pareció razonable atender esa solicitud, pero no porque se pudiera retrotraer el tiempo, sino porque se brindaría información que sea útil para saber por lo demás la disponibilidad y las limitaciones que tenemos en ese terreno.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejero electoral Jaime Rivera.

Gracias por sus comentarios.

La consejera electoral Dania Ravel levantó la mano, no sé si es para una pregunta, o si es para segunda ronda, consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Segunda ronda, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Seguimos en primera ronda, si hubiera algún otro comentario, alguna otra observación, análisis, reflexión, en fin, en eso estamos.

Bien, entonces, en segunda ronda, adelante, consejera electoral Dania Ravel, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

No quisiera reeditar como una discusión que ya hemos tenido en otros momentos con relación a las urnas electrónicas.

Pero primero quizás sí es importante hacer énfasis en que el Instituto Nacional Electoral sí ha intentado ser innovador con relación a este tema, en el sentido de que ha hecho una interpretación para que sea posible la utilización de urnas electrónicas en territorio nacional, a pesar de que no se permite de manera expresa en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ya ahora tenemos una permisión por parte de la Sala Superior, cuando conoció de este tema y dijo que si era posible que nosotros utilizáramos urnas electrónicas.

Pero creo que es importante recordar eso, porque a final de cuentas, habla de este esfuerzo para poder seguir pues avanzando en el uso de las tecnologías, aún y cuando no tenemos la legislación idónea que nos permita hacerlo.

Segundo, el tema del costo, a ver, yo muchas veces he referido los costos que podrían implicar el uso de urnas electrónicas en el entendido que como lo ha dicho Luis Cuenca, todo tiene un costo, también cuando se emite el voto de manera, digamos, tradicional, pues tiene costos, conlleva costos. Y éstas son inversiones que se requieren hacer para el ejercicio pleno de un derecho político.

Sin embargo, cuando yo he hecho estas menciones, es únicamente porque me parece que a veces se quiere hacer creer que vamos a tener un ahorro de recursos considerable, y por lo menos en un inicio eso no va a ocurrir.

No es un tema de tratar de legitimar el uso de las urnas electrónicas, de propiciar que estos no se utilicen, sino únicamente de ser muy objetivos con relación a esta propuesta.

Y tercero, no es cierto que, en la sesión del 30 de noviembre, se haya resuelto, por parte del Consejo General, que no se utilizarían urnas electrónicas en la elección extraordinaria...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte.

... cierto que, en la sesión del 30 de noviembre, se haya resuelto, por parte del Consejo General, que no se utilizarían urnas electrónicas en la elección extraordinaria de Tamaulipas.

Lo que se dijo y que acompañamos el resto de consejeros y consejeras, a petición de la Consejera Humphrey, es que se iba a analizar la posibilidad de su utilización, por eso también era importante que se presentara a tiempo este inventario de urnas

electrónicas que podían llegarse a utilizar en la elección extraordinaria, porque precisamente, ese análisis se iba a hacer para ver si era posible su implementación en la Elección Extraordinaria de Tamaulipas.

No es verdad que, si va a ser el estudio de cuántas urnas funcionales tenían los Organismos Públicos Locales Electorales, con la independencia de que ya se hubiera tomado la determinación de que no se utilizarían urnas electrónicas en la Elección Extraordinaria de Tamaulipas, no fue así, por el contrario, yo misma manifesté en Consejo General y varios de mis colegas, que no estábamos cerrados en su utilización, pero que se tenía que hacer un análisis para ver si era viable para la Elección Extraordinaria, y derivado de eso, se empezaron a hacer estos sondeos, con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Desde luego también van a ser muy útiles, para determinar la utilización en la elección ordinaria del Estado de México y de Coahuila, pero en principio, lo que teníamos más cercano era esto y esto y ese fue el acuerdo que se adoptó en la sesión de Consejo General el 30 de noviembre.

Si quisiera que eso quedara muy claro, porque también, la expresión que yo utilicé, respecto a que se necesitaba que este informe se hubiera presentado antes, para que no fuera un impedimento natural ante su presentación, a menos de un mes del día la Jornada Electoral, los tiempos tan acotados que tenemos, pues era importante que esto lo conociéramos con mayor antelación, para ver todavía si era posible que se pudiera implementar.

Y otra cuestión vinculada con los recursos que yo mencioné y que tiene que ver con algo que dijo el Consejero Rivera, es en relación a que desde luego, esta circunstancia era impredecible, pero una de las justificaciones que se está poniendo en el informe que se nos presenta para no utilizar urnas electrónicas, es el costo que estas conllevan y que no estaban presupuestadas, pero es que nada vinculado con la elección extraordinaria estaba presupuestado, porque es una circunstancia atípica.

Entonces para mí, esa no es una justificación real, hoy por hoy es una justificación real, los tiempos, porque es imposible que se puedan utilizar ya con hacer una planificación adecuada para su utilización ya con este tiempo que tenemos, de aquí a la Jornada Electoral.

Pero por eso la relevancia de que este documento se hubiera presentado con antelación.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Consejera por sus comentarios.

En segunda ronda, sobre este punto, está y sigue a su consideración.

Nancy Landa, solicitó en un primer momento y después Alejandro Padilla.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejero.

Nosotros, retomamos en el punto, obviamente de que ojalá en los sucesivos, sí tengamos la viabilidad y factibilidad, sobre todo, insistir en procesos extraordinarios de la implementación de urna electrónica.

Derivado, insisto, esta información que se está proporcionando nos permite vislumbrar cuál es la realidad de estos insumos con los que se cuenta en algunas entidades federativas para su aplicación.

Ahora, lo que no concebimos, por ejemplo, es innegablemente sabemos que en el caso de Tamaulipas, fue una situación que obedece a una circunstancia excepcional, por el fallecimiento de un Senador, en ese sentido y obviamente la demora que hubo en su oportunidad por la cámara para emitir desde luego la convocatoria correspondiente.

Sin embargo, lo que no podemos estar cerrados, es que en Procesos Electorales Extraordinarios, aún y cuando ya sabemos que son plazos cortos, porque así está establecido en las legislaciones, cuando se convoca o derivan de un proceso anulado por el Tribunal y se convoca a elecciones extraordinarias, el hecho de que no podamos tener una previsibilidad, primero de antemano presupuestaria, porque desde el momento que vemos un Proceso Electoral Ordinario, debemos tener en cuenta que puede haber alguna elección que sea anulada y, por ende, convocada a nivel extraordinario.

Entonces esto habla de un tema de presupuesto previsible que deben de...

Sigue 12ª. Parte.

Inicia 12ª. Parte

... elección que sea anulada y, por ende, convocada a nivel extraordinario.

Entonces, esto habla de un tema de presupuesto previsible que deben de contar o por lo menos vislumbrar las autoridades electorales.

El segundo, tienen que ver con un tema de que aún y cuando conocemos, porque eso sí es cierto, los plazos que se tienen para el desarrollo de una elección extraordinaria, el que no podamos o cerrarnos a no poder llevar este tipo de ejercicios de urna electrónica cuando, también presupuestalmente hablando, esto resulta factible.

Por eso, la importancia de tener la información a tiempo para poder generar acciones en concreto sobre el tema en particular, máxime porque no se habla del despliegue, en base al número de urnas con las que se cuenta o se prevén algunos institutos estatales electorales, a que se desplieguen en toda una entidad; tampoco hablamos de una elección extraordinaria, debemos recordar, puede ser a alcaldes, puede ser a diputaciones, en fin, a los diversos cargos de elección popular.

Pero sí es un tema que tenemos también que considerar y no dejarlo nada más de lado, porque al final del día, insisto, lo que queremos o lo que se pretende es ofertarle a la ciudadanía otra forma de votación, otra modalidad de votación y que además, ello nos permita ir conociendo, teniendo resultados certeros para tomar decisiones a futuro.

Entonces nosotros, la verdad, lo que retomamos de todo este informe es esta parte de que, en la medida de lo posible, sí no se deje de lado esta participación a través de este mecanismo de votación en futuros ejercicios de participación, sobre todo cuando tengan este carácter, por ejemplo, de extraordinario, atendiendo desde luego a los tiempos que establece el propio marco normativo, no nada más en lo federal sino también en todas las legislaciones locales, del tiempo en el que se deben de llevar a cabo las elecciones extraordinarias.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, Nancy.

Adelante, Alejandro Padilla, si eres tan amable.

Representante del PRD: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas integrantes de la comisión y presentes.

Creo que hay algunas coincidencias con respecto de lo que se está vertiendo en esta comisión, pero derivado de ellas, a mí me queda de cualquier manera dudas.

Primero, en que, por lo menos yo no recuerdo un documento fehaciente que nos indique, primero, económicamente el costo en conjunto total de la operación, desde la preparación hasta la implementación de las urnas electrónicas.

Si bien es cierto, hay algunos datos en cuanto a tiempos de preparación y todo lo que conlleva, pero me parece, entonces, que sí es necesario tenerlo en un solo documento desglosado o pormenorizado acerca tanto de los recursos materiales,

económicos y humanos que se necesitan a partir de la implementación de la propia urna electrónica.

Costos, no los sabemos, sabemos que se aprueba el presupuesto y que ahí en el presupuesto hay varios ejercicios y subejercicios donde se aplican diversos, recuerdo en una reunión de trabajo, me parece que fue, si no mal me equivoco, la representación de Morena que pedía esos datos en concreto, de cuál era el costo sobre esas actividades y se decía, “, no se puede dar un costo de todo porque Organización Electoral utiliza una parte de ese presupuesto, y Capacitación utiliza esa parte, Unidad Técnica de Servicios de Informática utiliza otra”, y en sí no tenemos un documento unificado que nos pueda dilucidar a plenitud cuál es el costo que tiene esto.

Creo que sería un buen elemento para también razonar sobre la utilización y los tiempos probables, y el que se pueda prever ejercicios, si bien lamentablemente en esta ocasión ocurren bajo otras circunstancias, pero por lo menos la preparación de saber que se puede, que pueden ocurrir y que el propio Instituto esté preparado para ello.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro, sí, y a su consideración...

Sigue 13ª. Parte
Inicia 13ª. Parte

... pueden ocurrir y que el propio Instituto esté preparado para ello.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Alejandro, sigue a su consideración, en segunda ronda, este punto.

De no haber ningún comentario, lo damos por recibido y solicito al Secretario Técnico, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el 7.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe sobre la implementación y puesta en producción de los sistemas para el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Tamaulipas 2022-2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A su presentación breve, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, el ingeniero Jorge Torres.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Aquí, perfecto.

Jorge, bienvenido.

Adelante.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias, Presidente.

Buen día a todas y a todos.

El informe que se pone a su consideración, de hecho tiene fecha de corte del 18 de enero, el periodo que abarca es del 15 de noviembre al 18 de enero de 2023, de este año, relativo justamente a los sistemas que operarán para el proceso extraordinario de Tamaulipas 2022-2023.

En total son 30 sistemas los que están considerados para atender las necesidades de las diferentes áreas y órganos delegacionales.

A la fecha del corte se tienen 14 sistemas ya liberados en operación. Cabe mencionar que justamente, el próximo domingo tenemos la ejecución de la segunda insaculación y ya estaríamos en las próximas semanas, inclusive, llevando a cabo los simulacros de los sistemas que principalmente operan hacia la jornada electoral como es el Sistema de Información de la Jornada Electoral, así como el Programa de Resultados Electorales Preliminares, entre otros.

De hecho, el próximo viernes de la siguiente semana, tendremos la prueba funcional del Programa de Resultados Electorales Preliminares que es uno de los hitos importantes.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Jorge.

Está a su consideración este informe, sobre los sistemas que nos ha presentado el ingeniero Torres.

Si no hay algún comentario, lo damos por recibido.

Y solicito al Secretario Técnico, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el punto señalado con el 8.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las Metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral

2023 (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera y del consejero José Roberto Ruiz.

Y con su anuencia, Presidente, si nos lo permite, la maestra Carmen Colín hará una presentación del mismo.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por supuesto, adelante.

Mtra. María del Carmen Colín: Gracias.

Como es de su conocimiento, para cada elección el Instituto Nacional Electoral ofrece el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, con el objetivo de informar de manera permanente y oportuna, al Consejo General, a los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral y a los organismos públicos locales, sobre el desarrollo de las elecciones.

Al respecto, el Reglamento de Elecciones señala que se establecerá una meta en términos porcentuales, del número de casillas con reporte sobre su instalación al SIJE, según corte de información en horario del centro, misma que deberá aprobarse por la comisión correspondiente, así como el Consejo General, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a más tardar en el mes de marzo del año de la jornada electoral, para lo cual, al igual que en años anteriores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró un análisis para determinar las metas del SIJE, considerando las metas alcanzadas en procesos anteriores y los elementos que influyen para su logro y, con base en ello, se propone que las metas para el proceso local en curso sean al corte de las 11:00 horas y que se tenga una información entre el 84 y el 89 por ciento, y al corte de las 12:00 información que va entre el 92 y el 98 por ciento.

Es importante señalar que con esta meta se incrementa la exigencia institucional para estas entidades, respecto a la oportunidad de la información que se recibe a través del sistema, con el fin de dar certeza sobre la instalación de las casillas, así como la información que se va generando durante el desarrollo de la jornada electoral, en este caso la del domingo 4 de junio de 2023.

Es cuanto, Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, por la presentación de este informe, el cual está a consideración.

Bien, de no ser el caso y toda vez que, desde luego, es un proyecto de acuerdo, debe votarse, le solicito...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...

Bien, de no ser el caso y toda vez que, desde luego, es un proyecto de acuerdo, debe votarse, le solicito por favor Secretario Técnico que tome la votación correspondiente.

Atiendo lo solicitado consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, es de aprobarse, sí, les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2023, Sistema de Información de la Jornada Electoral que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y en su caso en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Consulto a usted Presidente de la comisión, Consejero Electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Contestó en el chat que a favor.

Gracias, consejera.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito ahora que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que está señalado como el número 9 por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente, el punto número 9 es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento y procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, que participaran en las entidades con proceso electoral local ordinaria 2022-2023; y en su caso aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Le informo Presidente que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación.

Mtro. Sergio Bernal: El maestro Gonzalo con su anuencia Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor Gonzalo si eres tan amable

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidente.

El informe que se presenta da cuenta de los avances registrados en el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participaran en las entidades con el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, con fecha de corte al 10 de enero del presente año.

En total se han recibido 318 solicitudes de las cuales 246 fueron ingresadas a través del portal público y de estas, siete personas manifestaron su interés de observar en una sede del extranjero como parte del programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

Asimismo, de las 318 solicitudes 71 personas generaron su interés por participar en la observación electoral correspondiente al voto de las personas por en prisión preventiva.

Se registraron 102 cursos de capacitación, 90 fueron impartidos de manera presencial por personal de las juntas locales distritales, 8 en línea y 4 fueron impartidas por el Organismo Público Local de Coahuila.

De las 318 solicitudes recibidas, a la fecha de corte que tiene, se han aprobado 85 solicitudes, se registra un total de 1223 acciones de difusión de las cuales las juntas locales han realizado 53, las juntas distritales 1139 y el Organismo Público Local de Coahuila 31.

A fecha de corte, lo que les transmito todavía no habían registrado acciones de difusión.

Si me permite Presidente, simplemente para actualizar con corte al día de hoy, tenemos ya 452 solicitudes, 192 personas capacitadas y 118 acreditados.

Es cuanto, Presidente, Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Gonzalo por este informe.

Está a su consideración, la consejera electoral Dania Ravel ha solicitado el uso de la voz, adelante consejera por favor si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Únicamente una cuestión breve; me llamó la atención que el informe señala que a la fecha de corte del mismo, es decir, 10 de enero solo el Organismo Público Local Electoral de Coahuila ha realizado acciones de difusión de las convocatorias y refiere que ha realizado 31 acciones, en ese sentido creo que, debería recordarse al OPLE del Estado de México, la importancia de que nos reporte en tiempo, las acciones de difusión que ha realizado para invitar a la ciudadanía a participar como observadora electoral y ahí pues aprovechando que nos acompaña, veo que por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Público Locales Electorales, Arón Baca.

Quisiera pedirles que hiciéramos un recordatorio a través de la Unidad de Vinculación al Organismo Público Local Electoral en este sentido, gracias Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Y precisamente Arón Baca ha solicitado el uso de la voz, adelante Arón por favor si eres tan amable.

Lic. Arón Baca Nakakawa: Claro que sí, consejera, realizamos el recordatorio correspondiente y damos cuenta de ello.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Sigue a su consideración este informe, el cual toda vez que debe ser remitido y presentado al Consejo General, les solicito que por favor si no hubiese más comentarios, aquí esta Erick Barrera, si eres tan amable por favor, adelante.

Representante del Partido Morena: Gracias, Presidente, buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente, nada más, es una pregunta...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...si eres tan amable, por favor, adelante.

Representante del Partido Morena: Gracias, Presidente, Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente, nada más, es una pregunta. Quisiéramos saber si tienen alguna razón o algún... o saben por qué el interés de las 71 personas que están dispuestas a ser observadoras en prisión preventiva, o si tenemos un estudio de cómo ha ido avanzando en cada elección este tipo de observadores.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted por su pregunta.

Y solicitaría, por favor, al área, que diera una respuesta puntual, si no hubiese, desde luego, alguna otra duda o pregunta, o comentario.

Bien, de no ser así, entonces, por favor, Gonzalo, si eres tan amable.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidente.

Básicamente, esto viene porque en la solicitud que se aprobó por el Consejo General, viene la opción de si la persona está interesada en participar como observador, ya sea incluso en prisión preventiva o en esta prueba piloto que se tiene del voto en el extranjero de forma presencial. Ya aparece de forma expresa.

Esto no quiere decir, en particular, en el voto de las personas en prisión preventiva, que así vaya a poder ser. Estábamos, precisamente, en fechas próximas, a la espera de las firmas de los convenios de colaboración, donde va a poder determinarse si, en su caso, si sí se va a poder hacer observación, porque obviamente sabemos que son espacios, obviamente, distintos y controladas por una autoridad, en este caso por la autoridad penitenciaria.

Y si en dado caso, se va a poder hacer esa observación, pues entonces, cuántas personas podrán ingresar básicamente.

Y aplicar un mecanismo como en el caso del año pasado, en el caso de Hidalgo, un mecanismo que permita seleccionar qué personas de las que se manifestaron su interés, podrán, reitero en su caso, ingresar para hacer observación.

Pero todavía se está, tanto como nuestra Junta Local del Estado de México, gestionando esta parte como de Coahuila para firmar estos convenios de colaboración ahí podremos saber, reitero, cuántas personas, en su caso, podrán ingresar y, por supuesto, después su mecanismo.

Sobre la parte histórica, no hay mucho, digo, en términos de que en 2021 no hubo observación, en Hidalgo sí hubo observación, pero es la primera vez que para estas elecciones, en la solicitud de observación, se incorporaron estas opciones como tal ya, ambas opciones.

Es cuanto para responder la pregunta. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a Gonzalo.

La consejera electoral Dania Ravel ha solicitado el uso de la voz en segunda ronda, no sé si alguien antes en primera ronda o quisiera hacer algún...

De no ser así, entonces, consejera electoral Dania Ravel en segunda ronda.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Me quiero referir a la inquietud que plantea Erick Barrera, porque efectivamente, como lo menciona Gonzalo, sería difícil que nosotros en este momento, pudiéramos determinar con certeza, la evolución en el interés de quienes hacer observación electoral del voto de las personas en prisión preventiva.

Primero, porque aunque si bien es cierto no hubo observación electoral en la primer prueba piloto que hicimos en la elección federal de 2021, también de manera informal pues sí había muchísimo interés, sobre todo de personas periodistas, en observar cómo se llevaba a cabo el desahogo del voto en prisión preventiva, desde luego, porque era algo novedoso, era la primera vez que se iba a instrumentar.

Entonces, interés había mucho, quizá más del que podamos nosotros percibir ahora, pero desgraciadamente como de manera formal no pudo existir observación electoral, eso no lo tenemos documentado.

Después tenemos nada más el ejercicio local en Hidalgo, también estuvo supeditado al ingreso que permitieron las autoridades penitenciarias, al procedimiento que se estableció para también ingresar.

Y si la memoria no me falla, creo que terminaron siendo únicamente 12 personas quienes hicieron observación electoral, e incluso hubo servidores públicos de instituciones electorales locales que también hicieron observación electoral, pero por ejemplo, a estas personas, para dispersar a las personas que iban a ser observación en los centros penitenciarios, se les mandó a donde no estaba la ciudadanía que también iba a hacer observación para no congregar a muchas personas.

Pero el punto medular quizá es ése, que no tenemos ahora un parámetro como para poder decir si identificar en este momento a 71 personas que tienen interés en hacer observación electoral, es mucho o poco.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus observaciones y comentarios.

Sigue a su consideración...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

... observación electoral, es mucho o poco.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus observaciones y comentarios.

Sigue a su consideración.

De no haber ninguna, y toda vez que este informe se sube a Consejo General, le solicito, por favor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el Informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales que participarán en las entidades con Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 y, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

Consulta a usted, Presidente de la Comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey, y ya en chat puso que, a favor, también.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito, entonces, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 10.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

En efecto, el punto 10 es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica, así como los Nombramientos para las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral para Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal y Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación...

Mtro. Sergio Bernal: Maestro Cardiel.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Roberto, si eres tan amable.

Adelante, bienvenido.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Le pediría a la maestra Verónica Sosa, hiciera una breve presentación del punto, por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante, maestra Verónica, por favor.

Mtra. Verónica Sosa: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Ponemos el día de hoy a su consideración los siguientes materiales, que como ya comentaron, corresponde a los nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica. Estos documentos son documentos oficiales, mediante los cuales se facultará a las y los ciudadanos a ocupar un cargo en la MEC Postal o MEC Electrónica, según corresponda; y de esta manera realizarán sus atribuciones el día de la jornada electoral.

Por otra parte, también ponemos a su consideración los nombramientos para las y los supervisores públicos del Instituto Nacional Electoral que serán designados para realizar labores de suplencia el día de la jornada electoral, igualmente para MEC Postal y MEC Electrónica. Estos documentos son documentos oficiales, mediante los cuales se facultará a las y los funcionarios del Instituto a ocupar un cargo en la MEC Postal o en la MEC Electrónica, en el supuesto de que las o los ciudadanos designados no se presenten en el local único el día de la jornada electoral.

Están a su consideración, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Verónica.

A su consideración este punto.

De no haber algún comentario, le solicito, por favor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los nombramientos para las y los funcionarios de MEC Postal y MEC Electrónica, así como los nombramientos para las y los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral para MEC Postal y MEC Electrónica de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Consulto a usted, Presidente de la Comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En el chat.

Mtro. Sergio Bernal: ¿En el chat? Ya, ya puso, sí.

Si es ése, si es a favor.

Perdón, Presidente, es que estaba viendo si era el siguiente y no quedarme con el chat anterior.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Sí, ése es.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el 11.

Mtro. Sergio Bernal: Es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los Modelos del “Documento con el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos” (plataformas político-electorales) ...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... las opciones electorales de los partidos políticos (plataformas político-electorales) de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Norma De La Cruz, de la consejera electoral Carla Humphrey, de la consejera electoral Dania Ravel y de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está para su presentación breve, de nueva cuenta Verónica.

Por favor, adelante, maestra Verónica, si es tan amable.

Mtra. Verónica Sosa: Gracias, Presidente.

En atención a lo establecido en los lineamientos y el modelo de operación para la organización de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local 2022-2023, en los estados de Coahuila y México, el proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de esta comisión tiene como objetivo someter a aprobación los siguientes documentos:

Los modelos del documento con el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos, de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Estos son documentos que se incluirán en los sobres paquetes electorales de seguridad con la finalidad de que conozcan las propuestas de los partidos políticos y emitan su voto de manera informada.

Los partidos políticos remitirán al Instituto Nacional Electoral el resumen de sus opciones electorales, mismas que se integrarán en la versión final del documento.

Por otra parte, también se ponen a su consideración los carteles de difusión del voto de personas en prisión preventiva. Estos son materiales que tienen como finalidad apoyar en la difusión en los centros penitenciarios sobre qué es el voto de las personas en prisión preventiva, los requisitos para su emisión, así como las características de éste.

Están a su consideración. Y, solo quiero destacar que las observaciones recibidas proceden y se han tomado en cuenta para el engrose. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, maestra Verónica.

Está a su consideración este punto respecto de estos materiales, que es un modelo y es un cartel para la votación en prisión preventiva.

De no ser el caso, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueban los modelos del documento con el resumen de las opciones electorales de los partidos políticos (plataformas político-electorales) de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y México de los Procesos Electorales Locales 2022- 2023.

Consulta a usted, Presidente de la comisión, consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el 12.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 por el que se aprueba la metodología del análisis para desarrollar la prueba piloto en materia de optimización de la Primera Etapa de Capacitación Electoral y el Plan de Trabajo del Comité de Especialistas.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Carla Humphrey, de la oficina de la consejera electoral Norma De La Cruz y de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para una breve presentación, no sin omitir que, de hecho, tuvimos también una reunión de trabajo el pasado miércoles, pero que, justo, para trabajar este punto, pero tendremos, desde luego, una presentación.

Adelante, por favor, Roberto, si eres tan amable.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias, maestro Martín Faz, Presidente de esta comisión.

Consejeras, consejeros, señoras y señores representantes, también desde luego a las personas integrantes del comité que nos acompañan.

A manera de un resumen breve, Presidente, toda vez que, en efecto, se tuvo esta reunión para explicar los alcances, el contenido de esta prueba piloto que es me parece, desde el punto de vista de la capacitación electoral, desde este proceso inédito...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte.

... el contenido de esta prueba piloto que es me parece, desde el punto de vista de la capacitación electoral, desde este proceso inédito, el desarrollar este tipo de propuesta metodológicas.

Me permito explicar brevemente en qué consta esta prueba.

Como es de su conocimiento el pasado 26 de septiembre de 2022, mediante acuerdo del Consejo General se aprobó la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2022-2023 y sus respectivos anexos, esto en cumplimiento a la línea estratégica de integrar las mesas directivas de casilla y cómputo, con ciudadanía sorteada y capacitada, cuyo documento base es el programa de integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

Dentro de este documento se contempló desarrollar una prueba piloto en materia de optimización de la primera etapa de capacitación del Proceso Electoral Local.

En el punto dos, del apartado correspondiente a la visita del programa de integración, se estableció que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentaría ante esta comisión, la propuesta de análisis para desarrollar esta prueba piloto, así como desde luego el plan de trabajo que el Comité de Especialistas designado, presente también, a efecto de contar con la información respecto a lo que se va a desarrollar en esta prueba piloto.

Este acuerdo instruyó la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, en enero de 2023, se presentara la metodología de análisis, para desarrollar desde luego la prueba piloto de optimización de la primera etapa de capacitación.

Desde la aprobación de la integración del comité, la dirección ha trabajado de manera conjunta con sus integrantes en la preparación de esta metodología, misma que busca optimizar la primera etapa de capacitación electoral, es la mejora continua, la calidad y la preservación de los mecanismos de aleatoriedad que a su vez se reflejan en la legitimidad del procesos de integración de mesas directivas de casilla.

Lo que a su vez contribuye la integridad del proceso electoral, lo que motiva el desarrollo de esta prueba piloto para buscar establecer mejoras en el proceso, incrementar la productividad, la eficiencia de las actividades que se desarrollan por nuestras compañeras y compañeros capacitadores asistentes electorales.

En la primera etapa, el objetivo desde luego es contar con información, respecto a lo que ocurra en Coahuila y Estado de México, pero eventualmente desde luego el objetivo es construir una propuesta de mejora a las estrategias de capacitación que se desarrollaran en el proceso más grande de la historia que ocurrirá otra vez en el año 2024 y donde los 300 distritos electorales necesitaremos contar con este marco de referencia a nivel estratégico.

Esta prueba piloto, Presidente, Consejeras, Consejeros, señoras y señores representantes, no suponen ninguna modificación al procedimiento operativo, el que se desarrollará a los distritos electorales en donde habrá elecciones en el Estado de México y en Coahuila.

Se centra en dos actividades, una de un análisis de escritorio, muy profundo, muy a detalle, desde luego y otro que tiene que ver con recabar datos a partir de entrevistas y encuestas que llevaremos a cabo con tres figuras, con las Vocalías

Distritales que son una figura fundamental para el desarrollo de las actividades en trabajo de campo; otra con el personal de la capacitación, los capacitaciones asistentes, sub profesores electorales y otro tipo de entrevistas con el funcionariado de casilla, perdón, con la ciudadanía sorteada para ser funcionario de casilla.

Esto es importante comentarlo, porque se cuidarán los tiempos para no obstaculizar, ni obstruir el proceso de integración que está muy bien desgramado, que está muy bien planteado en esta estrategia que ustedes conocen, de tal suerte que cuando finalicemos estos análisis, contaremos con un conjunto de datos que el comité nos ayudará también, el Comité de Especialistas, nos ayudará a revisar, a profundizar y a presentar algunas propuestas incluso, de otros análisis que deriven de estos primeros resultados.

Quiero, Presidente, nada más finalizar agradeciéndole la participación desde luego de nuestro comité integrado por Marcela Rosas, Alejandro Vergara, Miriam Hinojosa y Cristian Flores, quienes han acompañado en todo momento este desarrollo con un compromiso muy alto con los resultados que arroja este mismo procedimiento.

Gracias. Estoy a sus órdenes.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A ti, Roberto. Está a su consideración.

La consejera electoral Dania Ravel, ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, Consejera, si es tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Tengo una duda en relación a este trabajo de escritorio que ha referido el Director Ejecutivo de Capacitación,

Y también una petición encarecida.

Primero, con relación a la duda, la metodología indica que se identificará en trabajos de gabinete del 13 por ciento de la ciudadanía insaculada, a todas las personas con la mayor probabilidad de cumplir los requisitos...

Sigue 19ª. Parte.

Inicia 19ª. Parte

... por ciento de la ciudadanía insaculada, a todas las personas con la mayor probabilidad de cumplir los requisitos de ley en cada sección electoral y la verdad es que no me queda claro de qué manera se puede inferir, a través de trabajo de gabinete, qué ciudadanía probablemente cumplirá con los requisitos de ley, ya que, pues esa información me parece que se obtiene o mucha de esa información se obtiene visitando a la ciudadanía.

Por ejemplo, es ahí cuando se puede saber si alguien extravió su credencial para votar o si es una persona servidora pública de confianza con mando superior, o desempeña actividades relacionadas con programas sociales.

Entonces, sí, me genera duda saber cómo se va a poder inferir eso. Así que quisiera que se pudiera especificar de manera concreta, bajo qué parámetros se realizará la identificación de gabinete.

La otra cuestión es sobre la actividad del comité de especialistas y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, referente a realizar entrevistas en campo a la ciudadanía insaculada y/o a las y los CAES, para dar acompañamiento durante la implementación de este ejercicio.

Ahí nada más solicitaría que se señale de manera expresa, que dicha actividad de ninguna manera interrumpirá u obstaculizará las actividades propias de la primera etapa de capacitación.

Con esto lo que quiero es evitar acciones como que se insista a la o el ciudadano que responda a la entrevista o que se le busque en varias ocasiones; no sé, algunas cuestiones que pudieran conllevar el disgusto de la ciudadana o del ciudadano, y que por lo tanto, pues terminaría en que a lo mejor no aceptara participar o en la segunda etapa de capacitación, si resulta designado, declinar el cargo.

Entonces, nada más, que seamos ahí muy cuidadosos en esa parte para que no se preste a una especie de hostigamiento a la ciudadanía, que pues haga que después no quieran trabajar con nosotros.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus comentarios u observaciones, y su duda seguramente habrá una respuesta puntual, pero antes de ello, pregunto si hay en primera ronda, alguna otra consideración o participación.

Bien, entonces, te solicitaría Roberto, por favor, que pudieras dar respuesta puntual a la pregunta de la consejera.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con gusto, Presidente y agradezco los comentarios porque me permiten también explicar justo el alcance de esta prueba.

La idea, consejera electoral Dania Ravel y, desde luego, integrantes de esta comisión, es que tenemos en la Dirección Ejecutiva una gran cantidad de datos estadísticos, una gran cantidad de datos producto de los procesos electorales que la institución ha organizado y que se cuentan con unas bases de datos bastante sólidas, muy depuradas, que nos permiten plantear algunas hipótesis, justo a manera de hipótesis para poder, precisamente, producto de la observación, validarlas o, en su caso, también desecharlas.

Y por ejemplo, dentro de esas hipótesis, algo importante es verificar no solo el cumplimiento a requisitos de ley como bien lo comenta, sino también la aceptación, es decir, cuáles son aquellas variables que intervienen o que son pertinentes, digamos, bajo el análisis de aceptación y cumplimiento de requisitos dentro del gran conjunto de datos que contamos, con base en el pasado.

Vamos a visitar al cien por ciento, desde luego, como está establecido en la estrategia la idea es ir tomando registro de ese perfilamiento que hicimos previamente nosotros, y contrastarlo contra el comportamiento, es lo que se va generando en los procesos de Coahuila y Estado de México.

Esto nos va a arrojar un conjunto de datos que nos van a permitir hacer, incluso, simulaciones posteriormente, a partir del registro de esas frecuencias digamos, identificadas en la cantidad de datos que estemos visualizando, día con día en el desarrollo del proceso electoral 2022-2023.

Me parece que ese perfilamiento nos va a permitir también identificar si hay alguna otra forma de llevar a cabo las actividades de campo, producto de estos análisis, pero, en este momento, en un primer momento esta metodología se centra en identificar esos datos, ¿no?

Respecto a la petición de que coloquemos esta ley, me parece fundamental, desde luego lo haremos.

Como les he comentado, no involucra ninguna otra actividad más de campo, no se modifica ni el orden de visita, perdón, no la ruta de visita ni el orden...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

... fundamental, desde luego lo haremos.

Como les he comentado, no involucra ninguna otra actividad más de campo, no se modifica ni el orden de visita, ni la ruta de visita, ni el orden de los procesos de capacitación, ni hay material complementario, ni tampoco los tiempos se modifican, nada.

La estrategia se aplicará tal cual, lo único que vamos a apreciar con esta prueba es, justamente, poner el foco respecto a estos perfilamientos que estamos desarrollando con base en la información que la Dirección Ejecutiva cuenta.

Entonces, eso me lleva a que emitiremos, además, consejera, desde luego de incorporar la leyenda que nos solicita, emitiremos una comunicación muy puntual a nuestros órganos desconcentrados, a efecto de con todo tiempo ponerles en conocimiento de estas visitas, con una programación lo más anticipadamente posible para que no hiciera, justo, los trabajos de campo de esta primera etapa de capacitación.

Sería eso, Presidente, y estoy a sus órdenes.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera, si es tan amable, adelante, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Agradezco esta presentación y me parece una idea creativa, innovadora que puede ser útil.

No hay duda de que una de las grandes dificultades que tienen la organización de procesos electorales es la integración de mesas directivas de casilla por el método existente, que da garantías de imparcialidad y de independencia, y de integridad de la elección por parte de estas mesas, mesas directivas. Pero que, precisamente, por basarse en un primer paso aleatorio y en una serie de medidas de vigilancia, de selección objetiva, representan un reto considerable.

Como bien se señala en esta propuesta, no se trata de alterar nada de la estrategia, ni suspender nada, pero sí reunir elementos que puedan servir para un mejor diseño de algunas estrategias.

Me parecen pertinentes las variables que se están considerando, y quiero sugerirle a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica no para esta primera prueba piloto, porque ya estaría un tanto, sería apresurado y creo que una de las premisas en que se va a hacer este tipo de pruebas es que no haya un entorpecimiento se ponga en riesgo la buena marcha de una actividad.

Quiero sugerir que valore el correspondiente, que se valoren en el diseño de esta metodología la variable, junto con la de edad, sexo y tipo de sección, la variable de ocupación, no categorías específicas de ocupación, sino, básicamente, si las personas a las que se les convoca con el método que todos conocemos se encuentran con un trabajo permanente o asalariado.

Considérese también si se puede preguntar algo más respecto a la ocupación que será cauteloso porque no se debe sobrecargar una, digamos, encuesta de este tipo. Pero, y concretamente en el caso de ocupación, si regularmente el domingo trabaja.

En muchos casos, los propios ciudadanos indican “no puedo aceptar porque yo trabajo el domingo”, pero y algunos, a pesar de ello, sí trabajan.

¿Qué quiero decir con esto? Creo que es razonable suponer que una de las variables independientes que pueden influir en la mayor o menor propensión a aceptar participar es lo que economía se llama costo de oportunidad. Es decir, lo que a la gente le cuesta participar en una actividad como ésta, que requiere de capacitación, requiere de tiempo, de algunas jornadas, a parte de la jornada electoral misma, una pues ocupación, tiempo, atención previa para capacitarse.

No es descabellado suponer que esto...

Sigue 21ª. Parte
Inicia 21ª. Parte

... tiempo, atención previa para capacitarse.

No es descabellado suponer que esto, que en esta mayor o menor disposición, cuenta qué tan ocupado está, ¿sí?

Solamente quiero dejar esta idea, que la valore la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y que la considere, ya no quizás para una prueba piloto, pero si la ven potable o con algún otro mecanismo profesional, que no sea en un mismo proceso electoral, se ve que puede brindar una información útil, que la incorporen, cuidando, uno, que pueda dar información útil, y segundo, que no vaya a ser invasiva de ninguna forma, ni onerosa en términos de información tanto para quienes la recogen y la analizan como especialmente para los ciudadanos.

Pero me parece que este factor, hipotéticamente, puede influir en la mayor o menor disposición, incluso, tal vez nos alerte sobre una mayor, no solo disposición a aceptar o no, sino a fin de cuentas a cumplir en la jornada electoral; es decir, es probable que algunas de las ausencias que se dan a última hora de personas designadas, pues no se deba solo a, no sé, a falta de responsabilidad, sino que objetivamente los ciudadanos puedan tener alguna actividad que les reclama, les requiere, o simplemente, que el dejarla le cueste más que a una persona que no tenga ocupado precisamente, ya sea el día de la jornada electoral o el tiempo anterior que tiene que ser dedicado a la capacitación.

Digamos, si alguien tiene un trabajo que le absorbe todo el día, el dedicar un par de horas a una sesión de capacitación podría tener un mayor costo, que una persona que, o no tiene un trabajo asalariado o en la tarde cuando se va a realizar toda actividad ya la tiene libre, en fin.

Quiero sugerir que lo valoren, y vean si en este modelo de evaluación de probabilidad de participación efectiva puede ser útil.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejero, por sus observaciones, comentarios y sugerencias.

Roberto, si eres tan amable, por favor.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Nada más para agradecer los comentarios del consejero electoral Jaime Rivera, y reaccionar a lo que nos pide.

Desde luego la ventaja, consejero, de poder contar con ese dato es poderlos cruzar contra las otras variables que se tienen, que me parece que tiene mucha razón, ése podría ser uno de los enfoques de análisis que nos puede arrojar mayores elementos.

Y sin duda, podríamos revisarlo con gusto, para ver en qué parte del estudio se contempla; o bien, ya una vez que se cuente con estos datos cruzar contra otra base que podamos contar, por ejemplo, la de la segunda etapa, que es donde ya tenemos más elementos de ocupación y escolaridad incluso, que son otros elementos que influyen hasta el final del proceso, aun cuando éste se relacione con la primera etapa nada más.

Pero con gusto lo analizamos, me parece una buena aportación. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Roberto.

Sigue abierto a consideración de quienes integramos esta comisión.

De no haber algún otro comentario, agradeciendo por supuesto la presentación de este informe, y particularmente a integrantes del Comité de Especialistas que nos acompañan, un par ellos, las otras, en este caso, no nos pudieron acompañar por sus actividades profesionales, pero agradeciendo a Alejandro Vergara y a Christian Flores su presencia también y los trabajos que se han desempeñado en este comité.

Le solicito, por favor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Atiendo lo solicitado, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Locales 2023, por el que se aprueba la metodología del análisis para

desarrollar la prueba piloto en materia de optimización de la primera etapa de capacitación electoral y el plan de trabajo del Comité de Especialistas.

Consulta a usted Presidente de la comisión, Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Gracias consejera. A favor por el chat.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como el décimo tercero.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la presentación y el informe sobre las sesiones de los consejos locales y distritales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 y el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2023.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien.

Nos dará una presentación breve del mismo.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia el maestro Gonzalo Rodríguez.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante Gonzalo si eres tan amable.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidente.

El presente informe da cuenta del desarrollo de las sesiones que celebraron los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral de los estados con proceso electoral local, ordinario 2022-2023 y de Tamaulipas para el Proceso Federal Extraordinario, durante el periodo del 17 de noviembre de 2022 al 6 de enero 2023.

En materia de procesos electorales locales, los consejos locales de Coahuila y el Estado de México, celebraron sesión ordinaria el 24 de noviembre de 2022. En tanto los consejos distritales de ambas entidades celebraron sesiones el día 6 del mismo año.

En el periodo que se informa se registró una sesión extraordinaria calendarizada en el distrito 1 en el Estado de México.

Para el Proceso Electoral Federal Extraordinario de Tamaulipas el Consejo Local del estado de Tamaulipas celebró su sesión extraordinaria de instalación el día 2 de diciembre del años pasado, a fin de dar seguimiento al proceso electoral extraordinaria de esa entidad.

En esa misma fecha realizaron también su instalación los nueve consejos distritales de la entidad.

El 27 de diciembre de 2022 el Consejo Local celebró una sesión especial cuyo propósito consistió en registra las candidaturas a senadurías al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, presentadas por los partidos nacionales y coaliciones con registro vigente con el fin de participar en la elección extraordinaria.

En el periodo que se informa se celebraron 35 sesiones no calendarizadas por parte de los consejos local e instituciones de Tamaulipas.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias por este informe, el cual está a su consideración

De no haber algún comentario y agradeciendo de nueva cuenta este informe, lo damos por recibido y le solicito Secretario dar cuenta del siguiente punto del orden el día que es el señalado como el número 14.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Con su anuencia también si me lo permite, tanto el 14.1 como el 14.2 son las presentaciones de los protocolos, uno en el marco de los procesos electorales 2022-2023 de atención sanitaria en el Sistema de Información de la Jornada Electoral; y el otro es el de medidas sanitarias del modelo integral de medidas sanitarias para los procesos electorales.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel y con su anuencia si nos lo permite una breve presentación, tanto de la maestra Carmen Colín como del maestro Gonzalo.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Por supuesto, adelante.

Mtra. María del Carmen Colín: Gracias.

El protocolo que hoy se presenta para su conocimiento, se elaboró con el objetivo de establecer medidas que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus de la Covid-19 durante el desarrollo de las actividades en las salas del Sistema de Información de la Jornada Electoral instaladas en las juntas distritales ejecutivas para los procesos electorales en curso.

Ese documento se presentó ante el grupo Instituto Nacional Electoral C19 en el mes de diciembre para su aprobación, informando que es para la atención de todas las personas que accedan a las salas del Sistema de Información de la Jornada Electoral, durante el desarrollo de los simulacros y el día de la jornada electoral.

Lo anterior, en virtud de que las salas del Sistema de Información de la Jornada Electoral no siempre tienen las mejores condiciones en cuanto a espacio se refiere dado que solo operan de forma temporal y considerando que pueden concurrir varias personas de manera simultánea por lo cual se retoman medidas que ya han sido instrumentadas anteriormente.

Tales como el lavado frecuente de manos, limpieza y ventilación de espacios; además se sugiere conservar el uso de cubre bocas en espacios cerrados que no se encuentren ventilados o cuenten con poca ventilación por mencionar algunas.

Es importante señalar que estas medidas no son limitativas de las que, en su caso, en cada junta distrital determinen establecer de manera adicional en función de las condiciones de espacio...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

...

Es importante señalar que estas medidas no son limitativas de las que, en su caso, en cada junta distrital determinen establecer de manera adicional en función de las condiciones de espacio.

Es cuanto, Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a Carmen.

Gonzalo. Adelante, por favor.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidente.

El protocolo integral de medidas sanitarias para los procesos electorales, su objetivo principal consiste en esclarecer medidas de atención sanitaria, mínimas y de carácter obligatorio que deberán observar los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, en el desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos ámbitos de competencia, para mitigar los riesgos de contagio de COVID-19 durante la ejecución de las siguientes actividades:

Sesiones de consejos locales y distritales, operación de objetivos municipales, conteo **(inaudible)** en las boletas electorales e integración del paquete electoral, entre de la documentación y material a las presidencias de las mesas directivas de casilla, observación electoral, instalación y operación de las casillas, operación de las huellas electorales, mecanismos de recolección, cómputo de las elecciones e integración y revisión de expedientes.

El protocolo se llama “Medidas generales para todas las actividades”, entre las que se encuentran el uso de cubrebocas, lavado de manos, uso de gel antibacterial, materiales a la distancia y procurar la ventilación de todos los espacios, entre otras.

Ahí también se establecen medidas específicas que se deben adoptar para cada actividad, las cuales se atienden a sus particularidades y las cuales no son limitativas de medidas adicionales que refuercen la estrategia de cuidado.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Carmen. Gracias, Gonzalo.

Está a su consideración este informe respecto de la presentación de los protocolos sanitarios.

De no haber comentarios y dando por presentado, le solicito que por favor, dé cuenta Secretario, del siguiente punto del orden del día, que es el número 15.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para la presentación de este informe.

Verónica, por favor, una breve presentación del punto décimo quinto, respecto del diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral, documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Mtra. Verónica Sosa: ¿Me escuchan ahí?

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Te escuchamos.

Mtra. Verónica Sosa: El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y en conjunto con los organismos públicos locales de Coahuila y el Estado de México, deberán elaborar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación a las y los supervisores electorales, capacitadores asistentes electorales, ciudadanía sorteada y designada para integrar las mesas directivas de casilla, así como para observadoras y observadores electorales.

Es por ello por lo que el Instituto Nacional Electoral determinó los criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, con la finalidad de que estos materiales de capacitación electoral se elaboren con reglas claras, precisas y homogéneas, en todo el país.

Estos criterios se describen las características de los materiales didácticos y de apoyo que serán responsabilidad del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en su elaboración y presupuesto, así como las fechas de entrega a las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

El proceso de diseño, producción y distribución de materiales y prendas que coordina la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se lleva a cabo bajo una metodología que permite llevar el control específico de cada uno de los materiales y consta de cinco etapas: desarrollo de contenidos, diseño, aprobación, producción y distribución.

De los 22 materiales referidos, en el presente informe se encuentra en elaboración siete, dos se encuentran en proceso de producción y 13 ya han sido concluidos.

En cuanto a lo correspondiente a las prendas de identificación, ya se cuenta con la cantidad requerida y se encuentra en proceso de distribución a las juntas locales ejecutivas.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

A su consideración este informe.

Adelante Roberto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Tuve una interrupción aquí, pero breve consejero.

Nada más...

Sigue 24ª. Parte
Inicia 24ª. Parte

...

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Gracias.

Tuve una interrupción aquí, pero breve, consejero.

Nada más quiero comentarles que, en lo que se refiere a este proceso de producción y distribución del material, la verdad es que avanza sin mayor contra tiempo.

La distribución de las prendas, de los chalecos que ustedes saben que es una parte estratégica para poder salir a campo y desarrollar las actividades con toda normalidad, prácticamente, ya estamos concluyendo, si nos lo permiten, incluso, pediría que pudiéramos actualizar este documento, consejero, a partir de tener la información ya más actual que todas y todos ustedes cuentan con ello y lo estaríamos haciendo en los dos primeros días de la siguiente semana para dar cuenta de esta distribución en su totalidad.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: De acuerdo.

La consejera electoral Dania Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, consejera, si es usted tan amable.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Únicamente para hacer una petición que usualmente hago cuando se presentan este tipo de informes, que respecto a las prendas de identificación si se pudiera agregar, si se reutilizaron prendas de procesos electorales o de participación ciudadana anteriores y, en su caso, cuántas fueron las cantidades que pudieran reutilizar y de contar con el dato, cuál fue el ahorro generado.

Únicamente eso, Presidente, gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera y creo que su solicitud del todo pertinente para que sea, por favor, atendida.

¿Algún otro comentario?

Bien, agradeciendo este informe, sino hay más comentarios lo damos por recibido y solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 16.

Mtro. Sergio Bernal: Es el relativo a la presentación del Informe de Avance en la Implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales locales 2022-2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Ingeniero Jorge Torres, si eres tan amable para una presentación.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias, consejero presidente.

Respecto a este informe que compila lo relativo al avance del 5 de diciembre al 18 de enero de 2023, relativo a la Implementación y Operación de los sistemas de los procesos locales 2022-2023, debo ratificar que en total en el inventario tenemos 43 sistemas, al corte, a la fecha de corte ya se cuenta con 18 sistemas en operación.

De hecho, dentro del periodo reportado entraron 4, como tal sumándose a los 11 y 3 que ya se tenían anteriormente funcionando.

En este mismo sentido, se da también cuenta dentro del informe que está a su consideración de las incidencias.

El día de ayer tuvimos reunión en el grupo de trabajo que deriva de la Comisión también con los partidos políticos donde se presentó, además, del informe de Tamaulipas también este informe y el que viene en el siguiente punto y, justamente, también ahí se atendieron consideraciones por parte de las representaciones de los partidos políticos y de las oficinas de las y los consejeros.

De hecho, por parte de la oficina de la consejera Ravel, nos hicieron, plantearon dudas respecto a las incidencias que también ya en la actualización que se hizo del informe se aclararon de acuerdo a las observaciones que nos hicieron llegar amablemente de la oficina de la consejera electoral Dania Ravel.

Sería cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, ingeniero.

Está a su consideración este informe.

De no haber algún comentario y, desde luego, como bien lo señaló el ingeniero, hay una reunión siempre de un grupo de trabajo, de hecho, sobre sistemas en donde se ven también estos puntos.

Si no hay más comentarios, damos por recibido el informe y le solicito, por favor, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto número 17.

Mtro. Sergio Bernal: Es el relativo a la presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los programas de resultados electorales preliminares de los procesos electorales locales 2022-2023.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

De nueva cuenta, ingeniero Torres, si es tan amable por favor para su presentación.

Ing. Jorge Humberto Torres: Gracias, consejero presidente.

Respecto a este informe que abarca del 14 de diciembre de 2022 a 2023, respecto a los entregables reportados por ambos organismos públicos locales debo manifestar que, prácticamente, han cumplido con la mayoría salvo uno en el Estado de México, que tienen que ver con el prototipo navegable, lo hicieron llegar, pero no en los formatos que permitan poder...

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

... la mayoría salvo uno en el Estado de México, que tiene que ver con el prototipo navegable, lo hicieron llegar, pero no en los formatos que permitan poder hacer una verificación de acuerdo a lo establecido en el reglamento.

Nos enviaron, perdón, Coahuila, no es Estado de México, debo corregir, Coahuila. Respecto a la parte de que nos enviaron PDF's en cuanto al prototipo, esto no permite hacer la navegación.

Ya se hizo la observación al Organismo Público de Coahuila, y por eso es que no se tomó como entregado.

Es la única consideración al respecto.

Debo precisar que parte de los entregables tienen que ver con el proyecto de acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo, pero cabe mencionar que también ya remitieron la versión final como tal de este proceso técnico

operativo; el Plan de Trabajo de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; los informes de avance, tanto del mes de noviembre como del mes de diciembre; el documento por el que se determina la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, si la realizara únicamente el Organismo Público Local o tendría el apoyo de un tercero.

En este caso, ratificar que el Estado de México lo hará directamente con sus propios recursos; y en el caso de Coahuila, nos informaron que será a través de un tercero.

También el proyecto de instrumento jurídico, en este caso, de Coahuila, nos los hicieron llegar para poder llevar a cabo este apoyo a través de un tercero.

Como tal, también el proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y, en su caso, los Centros de Captura y Verificación, el proyecto de acuerdo por el que se instruye a los consejos distritales o municipales, en su caso, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, tanto en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos como, en su caso, en los Centros de Captura y Verificación.

De igual manera, nos enviaron el listado de los posibles candidatos a entes auditores en cada uno de los Organismos Públicos Locales, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y también en el informe se da cuenta de la estrategia de seguimiento y asesoría a los Programa de Resultados Electorales Preliminares Locales que, en ese caso, tiene la responsabilidad la unidad, donde se remitió el Manual para la Generación de las Bases de Datos de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, una actualización y ratificar cómo se debe llevar a cabo.

Dentro de los asuntos relevantes, está la consulta que hizo el Estado de México relativa a las consideraciones técnicas de los dispositivos móviles para la implementación el Programa de Resultados Electorales Preliminares casilla, se dio respuesta a la misma, dejando la caridad de cómo operar.

Aquí debo de ratificar que, para ambas elecciones, el mecanismo conocido Programa de Resultados Electorales Preliminares Casilla, opera con los celulares, con los dispositivos móviles que proporciona el Instituto Nacional Electoral a los Capacitadores Asistentes Electorales,

Ahora bien, la aplicación que se instala en estos dispositivos para Programa de Resultados Electorales Preliminares Casilla es proporcionada por el Organismo Público Local, porque esta aplicación se conecta con el sistema que implementa el Organismo Público Local, hay un trabajo de coordinación entre el Organismo Público Local y el instituto, para revisar esta aplicación, instalarla y distribuirla a los dispositivos celulares de los Capacitadores Asistentes Electorales.

Cabe mencionar que en el caso del Estado de México también se prevé que, en sus centros de acopio y transición de datos, utilicen dispositivos celulares propios del Organismo Público Local para poder hacer en este caso la digitalización de las actas que no se puedan enviar desde Las casillas a través de los Capacitadores Asistentes Electorales.

Me parece importante resaltar eso, porque justamente ayer fue parte de las consultas que nos hicieron también, amablemente de las representaciones del Poder Legislativo y partidos políticos y creo que es importante también tomar nota aquí en la comisión de este tema.

Sería cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, ingeniero.

A su consideración este informe sobre el avance de los Programas de Resultados Electorales Preliminares en este estado de Coahuila y el Estado de México.

Bien, de no haber ningún comentario, lo damos por recibido.

Y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con nueve minutos del 20 de enero de 2023, se levanta la sesión.

Y agradezco a todas y todos ustedes su asistencia, que tengan una buena tarde y un buen fin de semana.

Conclusión de la Sesión